



ADMINISTRACIÓN LOCAL

OJÉN

Edicto

Por Resolución de Alcaldía número 2023/518, de fecha 19 de septiembre de 2023, se ha aprobado el siguiente listado definitivo de admitidos/excluidos en el proceso selectivo para la provisión, por el procedimiento de estabilización, de cuatro plazas de funcionario: Una de Arquitecto, una de Técnico Superior, una de Técnico Informático y una de Auxiliar Administrativo, y dieciocho plazas de personal laboral fijo: Una de Encargado de Obras Municipales, una de Encargado de Fontanería y Electricidad, cuatro de Oficiales de Servicios Operativos, una de Conserje, dos de Limpiadoras, una de Oficial Conductor RSU, dos de Auxiliar de Puericultura, una de Monitor Deportivo, una de Oficial Fontanero-Electricista, dos de Dinamizadores, una de Monitor de Educación Infantil y una plaza de Vigilante del Ayuntamiento de Ojén incorporadas a la Oferta de Empleo Público 2022, el cual, tras su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, permanecerá expuesto también en la página web y en el tablón de edictos del Ayuntamiento:

PLAZA DE ARQUITECTO

Listado de admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GUZMÁN MILLÁN, JOSÉ ANTONIO	XXX4422XX
2	HORMIGO ESPINO, MANUEL	XXX9362XX
3	BELTRÁN TOLEDO, MARÍA	XXX5485XX

Listado de excluidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MACARRO RODRÍGUEZ, JOSÉ CARLOS (2)	XXX4794XX

PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR

Listado de admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GÓMEZ LORENTE, ANA MARÍA	XXX4051XX
2	REINA SÁNCHEZ DE MORA, GLORIA MARÍA	XXX7822XX
3	CARPIO RUBIALES, BENIGNO	XXX5109XX

Listado de excluidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MACARRO RODRÍGUEZ, JOSÉ CARLOS (1) Y (3)	XXX4794XX

Hash: ea0b4fc53c04b1e06dcb79f89798cab409abc7d4c18326479fc02b15a405b98d8dd8d7bd9d983a17cb01ddde298ff8fbb2f53cd002c45f3f06c5fe884d62f6 | PÁG. 1 DE 6

CVE: 20231009-04267-2023 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php



FIRMANTE

ANTONIO JOSE SANCHEZ MAIRENA (SECRETARIO ACCTAL.)

CÓDIGO CSV

3d7849805fc15c4df133fe5d3a3202229994a32b

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

16/10/2023 08:00:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ojen>



PLAZA DE TÉCNICO INFORMÁTICO

Listado de admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MERCHÁN LÓPEZ, JUAN PEDRO	XXX7533XX

Listado de excluidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	SILVESTRE PIMENTEL, JOSÉ DANIEL (2)	XXX3146XX

PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Listado de admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GUZMÁN MILLÁN, MARÍA ROSA	XXX4434XX
2	TOLEDO LÓPEZ, ENRIQUE JOSÉ	XXX6853XX
3	GARCÍA LÓPEZ, ISABEL LAURA	XXX3994XX
4	CARPIO RUBIALES, BENIGNO	XXX5109XX

Listado de excluidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AGÜERO GALLARDO, CRISTÓBAL EDUARDO (1), (3), (4)	XXX9495XX
2	MACARRO RODRÍGUEZ, MARÍA GUADALUPE (1) Y (3)	XXX4794XX

PLAZA DE ENCARGADO DE OBRAS MUNICIPALES

Listado de admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MÁRQUEZ MÁRQUEZ, FRANCISCO JOSÉ	XXX4539XX

PLAZA DE ENCARGADO DE FONTANERÍA Y ELECTRICIDAD

Listado de admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GUERRERO VILLASCLARA, JOSÉ MIGUEL	XXX4108XX

4 PLAZAS DE OFICIAL DE SERVICIOS OPERATIVOS

Listado de admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ZUMAQUERO GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	XXX6296XX
2	ROMERO MÁRQUEZ, DIEGO	XXX4248XX
3	ESPADA GONZÁLEZ, DIEGO	XXX3051XX
4	MARISCAL ZUMAQUERO, FRANCISCO	XXX2672XX

PLAZA DE CONSERJE

Listado de admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GUERRERO MÁRQUEZ, ISMAEL	XXX4151XX

Hash: ea0b4fc53c04b1e06cbb79f89798cab409abc7d4c18326479fc02b15a405b98dd8d7bd9d83a17cbcb1ddde298ff8fbb2f53cd002c45ff3f06c5fe884d62f6 | PÁG. 2 DE 6

CVE: 20231009-04267-2023 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php





2 PLAZAS DE LIMPIADORA

Listado de admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	LORENTE CHAPARRO, CARMEN	XXX3344XX
2	LORENTE CHAPARRO, MARÍA JESÚS	XXX3355XX

OFICIAL DE CONDUCTOR RSU

Listado de admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MACHUCA MÁRQUEZ, PEDRO	XXX4040XX

2 PLAZAS DE AUXILIAR DE PUERICULTURA

Listado de admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MÁRQUEZ MÁRQUEZ, MARÍA PILAR	XXX4032XX
2	MARTÍN LORENTE, ASUNCIÓN	XXX9366XX

PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO

Listado de admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	PEÑA MERINO, JUAN PEDRO	XXX4266XX
2	SUÁREZ PÉREZ, MARIO	XXX4614XX

PLAZA DE OFICIAL FONTANERO-ELECTRICISTA

Listado de admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	PEÑA MERINO, MANUEL	XXX4605XX

2 PLAZAS DE DINAMIZADOR

Listado de admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ROMÁN MENACHO, ANTONIO	XXX3829XX
2	RUBIALES FERNÁNDEZ, JUAN FRANCISCO	XXX6611XX

PLAZA DE MONITOR DE EDUCACIÓN INFANTIL

Listado de admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MÁRQUEZ MÁRQUEZ, ANGÉLICA	XXX4285XX

PLAZA DE VIGILANTE

Listado de admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	PACHECO SUÁREZ, JUAN ANTONIO	XXX4350XX

Hash: ea0b4fc53c04b1e06dcb79f89798cab409abc7d4c18326479fc02b15a405b98d8dd8d7b9d983a17cbc1ddde298ff8fbb2f53cd002c45ff3f06c5fe884d62f6 | PÁG. 3 DE 6

CVE: 20231009-04267-2023 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php





Motivos de exclusión

- (1) No haber acreditado el pago de las tasas por derechos de examen.
- (2) No estar en posesión de la titulación requerida.
- (3) No haber formalizado su solicitud mediante el modelo normalizado publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* como anexo I.
- (4) No haber aportado fotocopia del DNI.

Los tribunales calificadoros estarán compuestos por presidencia, tres vocalías y secretaria, contando esta última con voz y voto, los cuales quedan constituidos de la siguiente manera:

FUNCIONARIOS

– Para una plaza de Arquitecto y una plaza de Técnico Superior, por el orden en que aparecen a continuación, un presidente y tres vocales titulares y sus correspondientes suplentes:

- María del Mar Carrión Ramírez.
- María Luisa Escudier Vega.
- Manuel José Rodríguez Ruiz.
- Juan Antonio Conesa Bernal.
- José Luis González Candela.
- Ángel Fernando Pérez Mora.
- Amor Oliveira Fuster.
- Antonio Miguel Gómez Bobadilla.

El secretario titular será don Luis Manuel Rodríguez Osuna y la suplente doña Aurora María Barbero Jiménez.

– Para una plaza de Técnico Informático, por el orden en que aparecen a continuación, un presidente y tres vocales titulares y sus correspondientes suplentes:

- Ricardo Manuel Rojo Otero.
- Manuel Jimena Peláez.
- Alberto Paniagua Ramírez.
- María Noelia García Márquez.
- José Luis Escobar Pacheco.
- Juan Carlos Machuca Valle.
- Antonio Moya Merino.
- Ana María Gómez Bellido.

El secretario titular será don Luis Manuel Rodríguez Osuna y la suplente doña Aurora María Barbero Jiménez.

PERSONAL LABORAL FIJO

– Para una plaza de Encargado de Obras Municipales y una plaza de Encargado de Fontanería y Electricidad, cuatro plazas de Oficiales de Servicios Operativos, una plaza de Conserje y dos plazas de Limpiadoras, una plaza de Oficial Conductor RSU, una plaza de Oficial Fontanero-Electricista y una plaza de Vigilante, por el orden en que aparecen a continuación, un presidente y tres vocales titulares y sus correspondientes suplentes:

- Juan Rafael Trigueros López.
- Enrique Miguel Enríquez Alonso.
- David Infante Iglesias.
- José Antonio Cuenca Fernández.
- Arturo Campos Sánchez de Vivar.
- Rafael Azuaga Fernández.
- Antonio Vera Cruces.
- Francisco Carlos Sánchez Fernández.



FIRMANTE

ANTONIO JOSE SANCHEZ MAIRENA (SECRETARIO ACCTAL.)

CÓDIGO CSV

3d7849805fc15c4df133fe5d3a3202229994a32b

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

16/10/2023 08:00:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ojen>



El secretario titular será don Luis Manuel Rodríguez Osuna y la suplente doña Aurora María Barbero Jiménez.

– Para dos plazas de Auxiliar de Puericultura, una plaza de Monitor de Educación Infantil, dos plazas de Dinamizadores y una plaza de Monitor Deportivo, por el orden en que aparecen a continuación, un presidente y tres vocales titulares y sus correspondientes suplentes:

- Ricardo Manuel Rojo Otero.
- María José Villaverde Morilla.
- Alberto Paniagua Ramírez.
- María Carmen Rivera Ramírez.
- José Luis Escobar Pacheco.
- María Dolores González Revuelta.
- Antonio Moya Merino.
- María Rosa Rosado García.

El secretario titular será don Luis Manuel Rodríguez Osuna y la suplente doña Aurora María Barbero Jiménez.

Dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 52.1 de la citada Ley 7/1985, y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante, podrá interponer cualquier recurso que se estime procedente bajo su responsabilidad.

En Ojén, a 22 de septiembre de 2023.

El Alcalde-Presidente, Juan Merino Márquez.

4267/2023

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 www.bopmalaga.es www.cedma.es

Hash: ea0b4fc3c04b1e06dcb79f89798cab409abc7d4c18326479fc02b15a405b98dd8d7bcb9d983a17cbcd1ddde298ff8fbb2f53cd002c45ff3f06c5fe884d62f6 | PÁG. 5 DE 6

CVE: 20231009-04267-2023 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO JOSE SANCHEZ MAIRENA (SECRETARIO ACCTAL.)

CÓDIGO CSV

3d7849805fc15c4df133fe5d3a3202229994a32b

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

16/10/2023 08:00:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ojen>



Ayuntamiento de Ojén
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290764



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3d7849805fc15c4df133fe5d3a3202229994a32b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/ojen>

Hash del documento: ea0b4fc53c04b1e06dcb79f89798cab409abc7d4c18326479fc02b15a405b98ddd8d7bd9d983a17cbc1dde298ff8fbd9b2f53cd002c45ff3f06c5fe884d62f6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290764_2023_00000000000000000000000017843957

Órgano: L01290764

Fecha de captura: 13/10/2023 14:06:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3d7849805fc15c4df133fe5d3a3202229994a32b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf